

## Consultas Realizadas

# Licitación 484718 - MCN N° 46/2026 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMPORTACIÓN AL SISTEMA DATASCAN

### Consulta 1 - Consulta - Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2026
<p>En el PBC, en el apartado Visita al sitio de ejecución del contrato, donde dice "Fecha" indica que encuentra establecida en el apartado Etapas y Plazos de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP. Al verificar los datos en el portal de la DNCP, observamos que la fecha registrada es el «domingo, 11 de mayo de 2025». Entendiendo que podría tratarse de un error involuntario en el año, agradeceríamos que la convocante nos pudiera confirmar si la visita está prevista para el lunes 11 de mayo de 2026 o, en su defecto, para el domingo 10 de mayo de 2026.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2026
<p>Las fechas publicadas serán modificadas por adenda que se encuentra en verificación de la DNCP.</p>		

### Consulta 2 - CONSULTA - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-05-2026
<p>Con relación a lo dispuesto en el PBC, específicamente en el apartado "Plan de prestación de los servicios - Plazo de ejecución de los servicios", que indica lo siguiente: "El plazo de ejecución de los servicios será el establecido por el área administradora del Contrato y/o de acuerdo al cronograma, según corresponda."</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si la orden de servicio será emitida por cada una de las áreas de manera independiente o si se emitirá una única orden de servicio general. En caso de que se emita de forma unificada, podría requerirse el despliegue de varios grupos de operadores de digitalización trabajando de forma paralela.</p> <p>Asimismo, favor de precisar la periodicidad prevista para las entregas correspondientes a cada departamento y por tipo de documento.</p> <p>Esta información permitirá realizar una correcta definición de la estructura de costos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-05-2026
<p>En atención a la consulta realizada, se aclara que la organización y planificación del cronograma de ejecución de los trabajos será responsabilidad de la empresa adjudicada, la cual deberá contemplar la capacidad operativa necesaria para cumplir con los servicios requeridos dentro del plazo establecido en el contrato.</p> <p>Las órdenes de servicio y la coordinación de los trabajos serán efectuadas conforme a las necesidades institucionales determinadas por el Área Administradora del Contrato, debiendo el adjudicado prever los recursos humanos y técnicos suficientes para atender eventuales requerimientos simultáneos y garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.</p>		